

0667

DECRETO N°

NEUQUEN 12 MAY 1988

V I S T O:

El Expediente N° 591-M-88 y la Resolución N°066 de fecha 02 de Marzo de 1988; y

C O N S I D E R A N D O:

Que a través de las actuaciones de referencia, se dispuso la instrucción de un Sumario Administrativo tendiente a esclarecer el accidente de tránsito ocurrido el día 04-01-88 ,protagonizado por el agente Nazario Vivanco;

Que de las Conclusiones Sumariales obrantes a fs.11 y 11 vta.el Instructor Sumariante opina, salvo mejor criterio, que se declare el accidente como ocurrido en y por actos del servicio, sin que surja responsabilidad para personal municipal;

Que corrida vista a la Dirección General de Asuntos Legales, ésta se expide en Dictamen N° 129/88 a fs.12, manifestando que analizadas las actuaciones considera que el procedimiento se ha desarrollado conforme a derecho, compartiendo las conclusiones a las que arribara el Instructor Sumariante y sugiere consecuentemente se proceda de conformidad a lo propuesto por la Instrucción;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

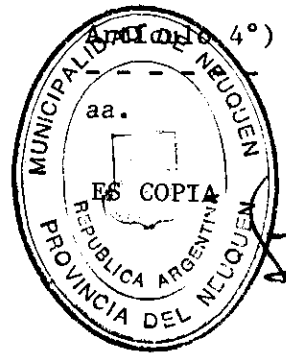
D E C R E T A:

Artículo 1°) DECLARASE como ocurrido en y por actos del servicio, ----- el accidente de tránsito protagonizado por el Agente NAZARIO VIVANCO, RELEVANDOLO de toda responsabilidad.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifff----- que se al agente nombrado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo Personal; procediéndose al archivo de las presentes actuaciones.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores ----- Secretarios General y el Señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M.,Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



*[Handwritten Signature]*  
Felipe Elias Ulloa  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA  
FERRACIOLI  
ACUÑA

*[Handwritten mark]*